



## **DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR**

Que el día 28 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el ejercicio de la fase de oposición correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de odontólogos y estomatólogos de pendientes del Servicio de Salud de las Illes Balears convocado a través de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de de 9 de julio de 2021 BOIB 94/2021 de 15 de julio

Que, de acuerdo con la base 8.2 de la convocatoria, publicadas las respuestas correctas en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es), las personas aspirantes dispusieron de un plazo de tres días hábiles para plantear impugnaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas publicadas.

1. Que el Tribunal se reunió en sesión de día 14 de gener de 2022 para analizar y resolver las impugnaciones presentadas por los candidatos.
2. Que, de acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar impugnaciones y realizada la corrección mecánica de la prueba, el Tribunal publica en el portal web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) y en la sede electrónica del Gobierno de las Islas Baleares, las calificaciones de los aspirantes que hayan realizado la prueba selectiva indicando las preguntas anuladas, basándose en las impugnaciones presentadas.

En este sentido, el Tribunal acordó:

- Anular las preguntas 4,27, 32,62,71,75,88,92 de la prueba realizada el día 28 de noviembre de 2021 correspondientes al turno libre, y sustituirlas por las preguntas 89,90,91,93,94,95,96



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

Así mismo y, de acuerdo con la base 9.2 de la convocatoria, una vez publicadas las listas provisionales de puntuaciones de la prueba, las personas aspirantes que observen errores en la consignación de sus datos o cualquier otro error mecánico o material pueden comunicarlo al Tribunal en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la presente diligencia. Una vez revisadas las impugnaciones se publicarán las listas definitivas.

Palma, 03 de febrero de 2022

El secretario del tribunal

Rafael Mesquida oliver